



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R. A.)

SALTA, 5 DIC 1997

Expte. No 1.271/97

VISTO que se cuenta con un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la Planta de Personal docente de Rectorado; y

CONSIDERANDO:

QUE corresponde efectuar una justa valoración a la labor desempeñada por el Dr. Néstor Juan TARANTO, utilizando para tal fin, el cargo mencionado precedentemente.

QUE el citado profesional ocupó lugares destacados, tales como Director de la Sede Regional Orán, en diversas oportunidades, además de realizar valiosos aportes como profesor e investigador, que merecieron el reconocimiento a nivel nacional e internacional.

QUE siempre puso en evidencia su compromiso institucional y de pertenencia a esta Casa de Altos Estudios y muestra de ello es que ha sido elegido por la Comunidad de la mencionada dependencia para ser propuesto como Director de la Sede Regional Orán.

QUE el cargo en cuestión está destinado a ser utilizado en el aumento de la dedicación al Dr. TARANTO, como Profesor de la citada Sede.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Disponer el canje de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la SEDE REGIONAL ORAN, por un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, perteneciente a RECTORADO, para ser utilizado en el aumento de la dedicación del Dr. Néstor Juan TARANTO, como Profesor de la SEDE REGIONAL ORAN.

ARTICULO 20.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretarías General, del Consejo Superior, Administrativa, Académica, Sede Regional Orán, Dirección General de Personal y Dr. Taranto. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. MARCISO RAMON GALLO
RECTOR